

**INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TOPESCOM S.A.
AL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2006**

85930

1.1 Cumplimiento de los Objetivos previstos para el ejercicio económico 2006

En el año 2006, se logran cumplir parcialmente los objetivos previstos para el periodo. El nivel de facturación con respecto a los dos años anteriores, ha tenido un aumento, lo que ha permitido por segundo año consecutivo tener una utilidad, aunque esta resulta demasiado escasa.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Se ha dado estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No se han presentado hechos extraordinarios que se deban informar

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio económico precedente

En este periodo, se tiene una utilidad neta de 232,13 U\$D, debido fundamentalmente a los altos niveles de depreciación que todavía se tiene, especialmente del vehículo y de otros enseres como equipos de computación. El total de ventas en este año alcanza la suma de 12 042,00 U\$D, de lo que se deduce que el nivel mínimo de ventas al año deberá bordear los 12 000,00 U\$D para que la empresa no presente pérdidas en su estado de situación financiera.

1.5 Propuesta sobre el resultado del ejercicio económico de 2006

Ya que los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico arrojan una utilidad, propongo que se transfiera los resultados a la cuenta de resultados acumulados.

1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se recomienda incrementar el total de la facturación anual al menos en un 10% y mantener los mismos niveles de gastos y depreciaciones que se tuvieron en el 2006.

También se recomienda invertir en la compra de equipos topográficos para lograr este incremento en la facturación anual

Finalmente, se recomienda tomar en cuenta las nuevas reformas tributarias implantadas y las posteriores que se dieran durante los próximos años.

Atentamente,

**TLGA. NELLY DEL CARMEN PULGAR QUINZO
REPRESENTANTE LEGAL DE TOPESCOM S.A.
Quito, 5 de marzo del 2007**